

# La almagrera de Labra: la piedra del escándalo

José Manuel Trespando Corredera

Los principales minerales de hierro con los que nos podemos encontrar en la naturaleza son la magnetita, el oligisto, la limonita, y la siderita. A grosso modo, podríamos decir que son minerales de una cierta “dureza”, pero el oligisto también se puede presentar de forma terrosa, conociéndose esta variedad como hematites roja a la cual, en muy contadas ocasiones, algunos autores la denominan almagre, del árabe *al-magre*, que significa tierra roja.



Hematites roja o almagre, procedente de la almagrera de Labra.  
Fotografía: José Manuel Trespando Corredera

En el transcurso de los tiempos al almagre se le han dado usos muy diversos, desde su empleo en las pinturas rupestres, hasta la fabricación de pigmentos ocre de tierras naturales en nuestros días, pasando por distintas utilizaciones en oficios varios: cerámica, carpintería, cosmética, o ganadería. En este campo, todavía se emplea en algunas zonas de Baleares, donde el almagre es mezclado con zotal y aceite, utilizándolo para *esmorgar*, “tintar”, la lana de las ovejas, dándole a ésta un teñido de color ocre. Tras el

esquilado, se procede al desteñido de la lana mediante productos cáusticos. Este empleo, hoy prácticamente en desuso, tuvo su auge en los siglos XVI y XVII (junto a su utilización como impermeabilizante), llegando a existir una ruta comercial para su transporte, a través de la posteriormente conocida “Ruta del Arcediano” o “Camín del Almagre” entre Cangas de Onís y Castilla la Vieja, por converger en esta las grandes migraciones ovinas de La Mesta.

Se tiene conocimiento de la explotación de varias almagreras en el concejo de Cangas de Onís, gracias a la documentación existente relacionada con el monasterio benedictino de San Pedro de Villanueva, siendo sin duda la más documentada la que estuvo ubicada en la ería de Nobal, en el pueblo de Labra.

La primera cita de esta almagrera, figura en un foro por tres vidas realizado en 1544, ante el escribano Gonzalo Pérez de las Rozas, a Hernán Suárez de Labra, “*el viejo*”, por “*20 reales de plata de 34 maravedís*”. En él se expresa que la extensión de la citada almagrera es la correspondiente a “*un día de bueyes*” de la época. Le sucede en segunda vida, su hijo Hernán Suárez, “*el mozo*”, aunque por circunstancias no muy claras, dichos bienes pasan a Diego de Labra, capellán por entonces de Sta. Eulalia de Abamia y hermano del anterior, como así consta en un legajo de 1563 relacionado con el apeo de “*bienes antiguos de las heredades del lugar de labra pertenecientes al foro de hernan suarez*” y donde se matiza que las propiedades que dicho monasterio tiene en la ería de Nobal, estaban ubicadas por debajo del pueblo de Labra. A la muerte de Diego de Labra, sucede en tercera vida, Inés Fernández, hija de Hernán Suárez, “*el mozo*” y mujer del también escribano Pedro González de Soto, “*el viejo*”.

Queda libre este foro, al fallecer la dicha Inés Fernández, por lo que el monasterio en 1603, vuelve a realizar un foro nuevo por tres vidas de “*padre, hijo y nieto*” a nombre de Pedro [González] de Soto, “*el viejo*”. En 1615, tras la muerte de Pedro [González] de Soto, pasan estos bienes en segunda vida a Antonio González de Soto Intriago, su hijo y de Toribia de Intriago, su segunda esposa. Por razones que escapan a mi conocimiento, esta segunda vida pasa a poder de su hermano, Pedro [González] de Soto, “*el mozo*” o “*menor en días*”.

El matiz económico de la producción de almagre extraído en la ería de Nobal, queda constatado en una nota escrita en el Libro Maestro del Monasterio “*en la heria del nobal ay una muera de bueys que es lo principal de la almagrera de aquella heria y ay año que le bale al forero que le toca de cinco en cinco años el vender el almagre mas de quinientos ducados*”, y continua “*que en caso que vaque este foro no se buelva a forar sin que la cassa tome posesion de los vienes y los administre*”.

En 1672, ante Domingo González de Helgueras se vuelve a aforar por tercera vida la ería de Nobal al también Pedro [González] de Soto, hijo del anterior Pedro [González] de Soto, “*el mozo*”, difunto a la fecha, procediéndose por mandamiento del Abad de Villanueva al amojonamiento de la ería del Nobal el 4 de marzo de ese año. Se manda a “*pº [Pedro] de onao y gregorio sarmiento y domingo diego amojonen y deslinden el dho [dicho] ero del noval*” que “*comenzaron a echar mojones en el ero de nobal desta dha eria que se declaren aber en dho ero un dia de bueyes que costea de pº [parte] de auajo en heredad de herederos de gonzalo de teleña y de mª fdez su mujer y en esta costera no se echaron mojones por ser bien conocida y haber un suco grande que lo divide; y costea de arriba en heredad de pº gonzalez de soto y en esta costera se hecharon diez mojones con testigos de teja que dividen dho dia de bueyes que es del convento de vªnueva de la heredad del dho pº gonzalez de soto y frontea de la una parte en el carril de la cruz dela pedralba y en esta frontera no se echaron mojones por no ser necesarios = y frontea de la otra parte en los nozales del cudrezo (sic) y en la seve que va por dha parte, y en la costera de auajo hazia el camino de la cruz costea a pte de la heredad de dho convento en prado del dho pº gonzalez de soto y en*

*esta costera se echaron dos mojones con dhos testigos de teja (...) y que en esta heredad hay almagrera por la parte de hacia el cadruero... ”.*

Finaliza esta tercera vida a finales de 1692, por “*fin y muerte*” de este último Pedro de Soto, procediéndose en febrero de 1693 en la iglesia de Labra al requerimiento, a la salida de misa, para realizar nuevo foro, al cual se presenta por derecho D<sup>a</sup>. Isabel de Soto en nombre de su hijo (menor de edad) D. Bartolomé Antonio de Soto y Soto, nieto del anterior e hijo del también Pedro de Soto, difunto a la fecha, apodado “*el cojo*”, “*que por muerte del dho p<sup>o</sup> de soto sucedió en su cassa de labra y soto dho mi hijo como inmediato sucesor a las dhas casas y mayorazgo...*” y continua “*nombro por acompañado a pedro gonzalez de Teleña ssn<sup>o</sup> [escribano]*”.

Dicho foro no se lleva a cabo, iniciándose un pleito entre el monasterio y los representantes legales de D. Bartolomé por la posesión entre otras propiedades, de la almagrera. El origen del litigio, bien pudiera ser las medidas de “un día de bueyes” en que fue apeado a Hernán Suárez en 1544, pasando con el tiempo a ser una medida mas pequeña, y quedando la almagrera fuera de lo apeado en un principio. Esto justificaría la insistencia del monasterio en preguntar sobre este punto a los testigos citados a dicho pleito: “*5<sup>a</sup>. Si saben ó oyeron dezir que la dha heria de nobal se dividia antiguamente de la heria de la Pedralva con una Sebe: y consiguientemente si cortando por la parte de la Pedralva las hazas de la dha heria del Nobal, azia lo largo, pueden tener ó admitir mas anchura, desuertte que abrazen mas almagre azia lo ancho del que tiene hoy dicho dia de bueyes. 6<sup>a</sup>. Si saben ó oyeron dezir que los que hoy llaman días de bueyes con la medidas de 48 pies de largo y veinte y quatro de ancho, eran antiguamente mucho mayores de lo que hoy son y cogian mucha mas tierra de la que hoy dan.*”

A principios de 1695, movido por el licenciado D. Antonio González de Soto, como tutor y tío materno de D. Bartolomé, se inicia pleito contra el monasterio por lo apeado en la ería de Nobal. Todo hace indicar que ambas partes emplean todo tipo de triquiñuelas para ganar el litigio. Sirva de ejemplo una nota sin fecha, donde el mayordomo del monasterio insta a los abogados a que “*omitan ciertas cosas*” e indica “*en quanto al nombramiento de acompañado se puede recusar a pedro gss<sup>o</sup> [González] de teleña por pariente en grado proximo a D. Bme de sotto ssn<sup>o</sup> [escribano] en oficio de D. Ant<sup>o</sup> de soto su tio y que la casa legal (sic) despues de sus dias en el Dho D. Bme como hijo de D<sup>a</sup> Isabel hermana del dho D. Ant<sup>o</sup> que son caussas muy lexítimas para que se estime dha recusacion...*”.

Continua este pleito en la Real Chancillería de Valladolid, pero presumiblemente ante los gastos que un proceso de esta índole ocasiona, ambas partes llegan a un acuerdo a principios de 1700, mediante una escritura de transacción realizada en Villanueva, ante el escribano José de Palacio. En ella, entre otros acuerdos, se determina que la “*heredad de Nobal*” quede libre para D. Bartolomé de Soto, salvo “*un celemín de pan mediado de escanda y maíz*”, que ha de pagar al monasterio Pedro García de Labra y “*la renta del almagre*” de la ería de Nobal. Esto último queda constatado en un documento de la fecha, donde se arrienda a Pedro García de Labra estos bienes, matizando que solo se arrienda “*lo labrantio*”, no entrando en ello la almagrera “*por ser del monasterio*”. A partir de entonces, la explotación de la misma queda en manos de los monjes, como bien refleja D. José Tomas Díaz Caneja en su trabajo de “*Más propiedades de Villanueva y su antigüedad*” (Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos, núm. 114, pág. 389) donde refleja las rentas de almagre que ingresa el monasterio y deja entrever que ya en 1729, esta almagrera había dejado de producir.

Pero no fue esta la única explotación minera de oligisto en los alrededores de Labra. Así lo prueba un documento de primeros de XVII, relacionado con Pedro González de Soto, “*el mozo*”, donde se menciona otra almagrera que explotaba Toribio Diego próxima a la ería de Nobal. También en las preguntas

del pleito citado, se interroga a los testigos por “*dichas almagreras y si pueden tener de antigüedad mas de 100 años*”.

Es obvio que debía de tratarse de un mismo filón de oligisto, explotado a cielo abierto en distintos puntos mediante terrazas en el terreno para facilitar las labores a los jornaleros contratados para tal fin, pero reñida con los procedimientos minero-industriales que rentabilizan este tipo de vetas. Se sabe que a mediados del XVIII aún se seguía obteniendo beneficio de tres almagreras en la zona, pero ninguna de ellas tuvo la entidad económica que la mencionada. Al menos no ha llegado a nuestros días pruebas documentales que nos hagan pensar lo contrario, ni litigios familiares por adueñarse de este tipo de heredades.

Tal vez toda esta historia sea el motivo por el cual en un legajo relacionado con los “*bienes del monasterio en labra*”, al referirse a los ubicados en la ería del Nobal, un monje de Villanueva escribió lo siguiente: “*esta es la almagrera y piedra del escandalo que vale sola tanto y mas que todas las demás*”.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, “La almagrera de Labra: la piedra del escándalo”, en *Abamia, cien años de abandono*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 2004.